ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 21

CAPÍTULO I
LAS RAÍCES HISTÓRICAS DE UNA PRÁCTICA ANTIGUA 27
1. Los antecedentes remotos 30
1.1. Antes de Cristo 30
1.2. Después de Cristo 36
1.3. La Santa Inquisición 37
1.4. En la edad media 39
2. Los antecedentes en el siglo XX 42
2.1. El terror rojo de Lenin. 42
2.2. La Alemania Nazi 43
2.3. La Guerra Civil Española y el régimen de Francisco Franco 1939-1975 48
2.4. En América Latina. 51
2.4.1. Las dictaduras en el Cono Sur 51
Chile 54
Argentina 56
Paraguay 62
Uruguay 70
Bolivia 82
Brasil 89
2.5. Guatemala 97
2.6. Chipre 107
2.7. Las desapariciones forzadas en el conflicto armado de la ex-Yugoslavia 113
2.8. Las desapariciones forzadas y la lucha contra el terrorismo 119
2.9. Srí Lanka 127
2.10. Venezuela 133
2.10.1. Las desapariciones más relevantes de la década de 1960 al 2011 133
2.10.2. La consagración normativa de la desaparición forzada de personas en Venezuela 149
La labor de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999 149
La reforma del Código Penal y la aplicación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas 153
a) La desaparición forzada de personas en los proyectos del Código Penal 156
b) Análisis dogmático del artículo 181-A del Código Penal venezolano 164
La acción 165
El sujeto activo 170
El sujeto pasivo 174
El objeto material 177
El objeto jurídico 178
La culpabilidad 182

La naturaleza del delito 183
La naturaleza de la acción penal 187
La improcedencia de la obediencia debida como justificación de la desaparición forzada 188
La imprescriptibilidad de la desaparición forzada de personas 192
La jurisprudencia venezolana sobre la imprescriptibilidad de los delitos contra los Derechos humanos. (El asunto de El Caracazo vs. Venezuela) 199
La sanción 213
2.10.3. El *hábeas corpus* en Venezuela. Una herramienta eficaz para prevenir las desapariciones forzadas de personas 216
Legitimidad para iniciar el proceso de hábeas corpus 216
La forma y el contenido de la solicitud 217
La orden de exhibición personal o el requerimiento de información. 217
El plazo para la resolución 218
El contenido de la resolución 219
La responsabilidad por el incumplimiento de las decisiones adoptadas en el proceso 219
La responsabilidad del agresor 221
Las instancias de resolución del proceso de *hábeas corpus* 221
a) La primera instancia 221
b) La segunda instancia 222
c) La intervención del Tribunal Supremo de Justicia 222
d) La jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia. 223
3. La importancia del principio *pacta sunt servanda* 225

CAPÍTULO II
LA NOCIÓN DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS 229
4. La definición de desaparición forzada de personas 229
4.1. La Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas 232
4.2. La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas 233
4.3. La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas de la Desaparición Forzada 233
4.4. El Estatuto de Roma 234
4.4.1. Los elementos de contexto y la desaparición forzada como crimen de *lesa humanidad* 235
El ataque 236
El carácter generalizado o el plan sistemático 237
Contra cualquier población civil 241
Con conocimiento del ataque 243
4.5. El derecho internacional humanitario. 244
5. Tipos de desaparición forzada de personas 247
5.1. Los desaparecidos absolutos o permanentes 248
5.2. Los desaparecidos temporales que aparecen muertos 248
5.3. Los desaparecidos temporales que aparecen vivos 248

6. El desarrollo progresivo del Derecho que previene y sanciona la desaparición forzada de personas (de soft law a hard law) 248
6.1. Las primeras manifestaciones jurídicas 251
6.1.1. La labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 251
6.1.2. La labor de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU 252
6.1.3. La labor de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 258
6.1.4. La labor del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. (1979) 262
6.2. Las sucesivas reacciones en el contexto regional americano 263
6.2.1. La labor de la Organización de Estados Americanos (OEA) 263
6.3. El valor jurídico de las resoluciones internacionales emanadas de la Organización de la Naciones Unidas, y de la Organización de Estados Americanos. 266
6.4. Los primeros pronunciamientos de órganos internacionales de supervisión y control 269
6.4.1. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas 269
6.4.2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos 278
6.5. Las declaraciones de principios jurídicos en materia de desaparición forzada de persona 283
6.5.1. La Declaración Universal de Derechos Humanos 283
6.5.2. La Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas 286
6.6. La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas 290
6.7. El Sistema Regional Europeo de Derechos humanos 294
6.7.1. El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades 294
6.7.2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos 295
6.7.3. La Cámara de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina 302
6.8. El Estatuto de Roma 308
6.9. El Derecho Internacional Humanitario 310
6.9.1. Conflictos armados internacionales 312
6.9.2. Conflictos armados no internacionales 312
El derecho que asiste a las familias de conocer la suerte de sus miembros desaparecidos 313
El deber de buscar a las personas cuya desaparición haya señalado la parte adversa 315
La responsabilidad de las partes con referencia a las personas fallecidas 318
La detención ilegal como infracción grave 320
Las garantías fundamentales en contra de la privación de la libertad y la obligación de buscar a los grupos protegidos 322
6.10. La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas de la Desaparición Forzada 326

CAPÍTULO III
LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DEL TIPO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL

337
7. La acción en el delito de desaparición forzada de personas 339
7.1. La privación de libertad por parte de agentes estatales o particulares actuando con autorización, apoyo o aquiescencia de éstos 339
7.2. El no reconocimiento oficial de la privación de libertad o el ocultamiento de la suerte o paradero del desaparecido 342
7.2.1. El no reconocimiento oficial de la privación de libertad 342
7.2.2. El ocultamiento de la suerte o paradero del desaparecido 343
7.3. La falta de protección de la ley 344
7.3.1. La importancia del *hábeas corpus* 345
7.3.2. Una herramienta destinada a proteger la libertad personal contra las detenciones arbitrarias o ilegales. 348
7.3.3. El *hábeas corpus* en un estado de excepción. 349
7.3.4. El *hábeas corpus* y las observaciones generales emanadas del Comité de Derechos Humanos 351
7.3.5. El *hábeas corpus* y el Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos 354
8. Los sujetos activos 357
8.1. La participación del Estado, de un grupo de personas o grupo político 357
8.2. La coparticipación 359
9. Los sujetos pasivos 359
9.1. Los desaparecidos, sus padres, esposos, hijos u otros familiares 360
9.2. La colectividad 360
9.3. El concepto amplio de víctima del crimen de desaparición forzada 361
10. El dolo 363
11. La desaparición forzada de personas es un delito pluriofensivo 365
12. Los Derechos vulnerados por la desaparición forzada de personas 370
12.1. El derecho a la vida 373
12.2. El derecho a la integridad personal 378
12.3. El Derecho a la libertad y seguridad personales 388
12.4. El derecho a la personalidad jurídica 393
12.5. El Derecho a un recurso efectivo 404
12.6. El Derecho a la verdad 413
12.7. El derecho a la participación y representación política 417
13. La desaparición forzada de personas como delito y violación de derechos humanos permanente 419

CAPÍTULO IV
LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

427
14. Las medidas preventivas en caso de desapariciones forzadas de personas 428
14.1. El deber de respetar y prevenir 428
14.1.1. La desaprobación oficial 431

14.1.2. La adopción de medidas legislativas 431
14.1.3. La responsabilidad de la cadena de mando 432
14.1.4. El derecho y el deber de desobedecer 433
14.1.5. La restricción del uso de la fuerza 435
14.1.6. La eliminación de los escuadrones de la muerte 436
14.1.7. La protección contra las amenazas de muerte 437
14.2. El deber de proteger 439
14.2.1. Las garantías en el arresto, la detención y la liberación de los detenidos 439
14.2.2. Las garantías en la detención 440
14.2.3. La notificación a los familiares 442
14.2.4. El *hábeas corpus* y otros recursos judiciales para localizar y proteger a los detenidos 443
14.2.5. La eliminación de las detenciones secretas 446
14.2.6. El registro de detenidos 446
14.2.7. La comparecencia de los detenidos ante la autoridad judicial 448
14.2.8. El acceso a las personas detenidas 449
14.2.9. Las visitas de inspección en los lugares de detención 450
14.2.10. Las garantías respecto a la liberación del detenido 451
14.3. El deber de realizar 453
14.3.1. La promoción y divulgación de los instrumentos de derechos humanos 453
14.3.2. La formación de los funcionarios encargados de la aprehensión y custodia de detenidos 454
15. La obligación de juzgar y sancionar a los autores y partícipes del crimen de desaparición forzada de personas 455
15.1. La incompatibilidad de la legislación interna que permite la impunidad con la obligación de juzgar y castigar a los autores de delito de desaparición forzada 463
15.2. Las amnistías otorgadas por actos cometidos durante los conflictos armados 476
15.3. La improcedencia de la obediencia debida como justificación de las conductas delictivas y los crímenes internacionales 477
15.4. La irretroactividad y la imprescriptibilidad de los crímenes internacionales y de la desaparición forzada de personas 487
15.4.1. La irretroactividad de la ley penal 487
15.4.2. La retroactividad en los Juicios de Núremberg 491
15.4.3. La retroactividad en los casos sobre Pinochet 493
15.4.4. La retroactividad en el Tribunal ad hoc para la ex-Yugoslavia y Ruanda 494
15.5. La imprescriptibilidad de crímenes de lesa humanidad 494
15.6. El principio de la jurisdicción universal 501
16. La obligación de efectuar una reparación como consecuencia de la comisión del crimen de desaparición forzada de personas 509
16.1. La obligación de efectuar una reparación 512
16.1.1. La restitución 514
16.1.2. El pago de una justa indemnización 516
La indemnización derivada del daño material 517
a) El daño emergente 518
b) La pérdida de ingresos (el lucro cesante) 518

La indemnización derivada del daño inmaterial 519
16.1.3. Las medidas de satisfacción 521
La obligación de investigar los hechos y sancionar a los responsables y encubridores 523
a) El derecho de los familiares de conocer el paradero de la víctima 523
b) La entrega de los restos mortales previa comprobación genética constituye un acto de reparación y justicia en sí mismo 524
c) La adopción de medidas administrativas, legales y políticas públicas para la identificación de personas desaparecidas durante un conflicto interno 525
Una sentencia constituye en sí misma una forma de reparación y satisfacción moral 525
La satisfacción pública en un medio de prensa de circulación nacional (La publicación de la sentencia) 526
Los actos públicos de reconocimiento de responsabilidad internacional 527
Los homenajes y conmemoraciones 528
16.1.4. La rehabilitación 531
16.1.5. Las garantías de no repetición 536
La adopción de medidas encaminadas a esclarecer los hechos de desaparición forzada 537
La ratificación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. 538
La adopción de medidas legislativas y administrativas 539
La capacitación a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y operadores de justicia. 540
17. La prueba en los casos de desaparición forzada de personas 543
17.1. La carga de la prueba 543
17.2. El valor probatorio de los indicios y presunciones 545
17.3. El valor probatorio de las testimoniales y dictámenes 547
17.4. El valor probatorio de los recortes de prensa 548

CAPÍTULO V
LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIONES FORZADAS 549
18. Los mecanismos contenciosos 550
18.1. El Sistema interamericano de protección de Derechos Humanos 551
18.1.1. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos 551
18.1.2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos 553
18.2. El Sistema Europeo de Derechos Humanos 554
18.2.1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos 554
18.3. El Sistema africano de Derechos Humanos 556
18.3.1 La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos 556
18.3.2. La Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos 559
18.4. La Corte Penal Internacional 561

19. Los mecanismos cuasicontenciosos 563
19.1. El Comité de Derechos Humanos 564
19.2. El Comité sobre las Desapariciones Forzadas 566
20. El Sistema de acciones urgentes 567
20.1. El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias 568
20.1.1. El procedimiento de llamamientos urgentes 568
20.1.2. El procedimiento normal 569
20.1.3. El procedimiento de alegaciones generales 569
20.1.4. El procedimiento de clarificación del destino o paradero de la persona desaparecida 569
20.1.5. El procedimiento de intervención inmediata 570
20.2. Los relatores especiales 571
21. Mecanismos no contenciosos 573
21.1. El Consejo de Derechos Humanos 573
21.2. La Agencia Central de Búsquedas en el Derecho Internacional Humanitario 577

CONCLUSIÓN 581
RECOMENDACIONES 584
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 587